

2 - ABR.



75439

MEMORIA DESCRIPTIVA
DE UNA PATENTE DE MODELO DE UTILIDAD POR VEINTE AÑOS EN ESPAÑA A FA-
VOR DE JUAN VIGIL-ESCALERA CANOSA, DE NACIONALIDAD ESPAÑOLA, RESIDEN-
TE EN POLA DE SIERO (ASTURIAS).

sobre:

"BOTA FUNCIONAL".



75439

Con la presente solicitud se trata de proteger una bota funcional, con la cual se consiguen grandes ventajas ante lo que actualmente se conoce en el mercado.

5.- El hecho en sí de denominarla funcional es debido a la comodidad y adaptación de la misma al pié. Este tipo de bota puede adaptarse a distintas clases de pisos, según la aplicación o uso que de ella se haga; así para el campo, deportes o montaña puede usarse con piso de goma o suela; en industrias éstas dos clases de piso además del de madera, principalmente en fundiciones y también en fábricas de hielo y conservas.

10.- El material empleado en la fabricación de ésta bota puede ser cualquier tipo de piel, plástico, lonas u otras materias adecuadas que realicen la función a que se destinan.

15.- Para mejor comprensión de la descripción que sigue se adjuntan dibujos a los cuales se hará constante referencia a lo largo de la misma, siempre a título de ejemplo no limitativo.

La Fig. 1ª., es un detalle en corte de la bota.

La Fig. 2ª., es una vista en perspectiva de la bota aplicada a un piso.

20.- Consiste la presente invención en una bota funcional, caracterizada porque para efectuar el cierre de la bota se ha dispuesto un trozo de goma elástica (1) que la adapta perfectamente al pié; igualmente se ha dispuesto una lengüeta (2) almohadillada con esponja, algodón hidrófilo u otra materia esponjosa, siendo el objeto de tal lengüeta el de proteger el empeine del pié, yendo cosida por su parte inferior al resto de la bota y adosada y sujeta al pié mediante una correa (2') que la cruza de un lado a otro.

25.- Asimismo lleva unas tobilleras (3) protegidas interior o exteriormente por un almohadillado en iguales condiciones que la lengüeta referida.

30.- También ha sido dotada la bota que nos ocupa de una puntera metálica (4) que va colocada entre forro y piel exterior o sobre la bota, y ella a su vez recubierta por otra pieza de



75439

piel sobrepuesta a fin de conseguir una buena presentación.

Si bien la forma de ejecución aquí descrita constituye aplicación preferente de la presente solicitud, podrán introducirse modificaciones de forma y de detalle sin que por ello se altere la esencialidad de la misma que se reivindica en la siguiente

NOTA

En resumen, la presente solicitud recaerá sobre las siguientes reivindicaciones.

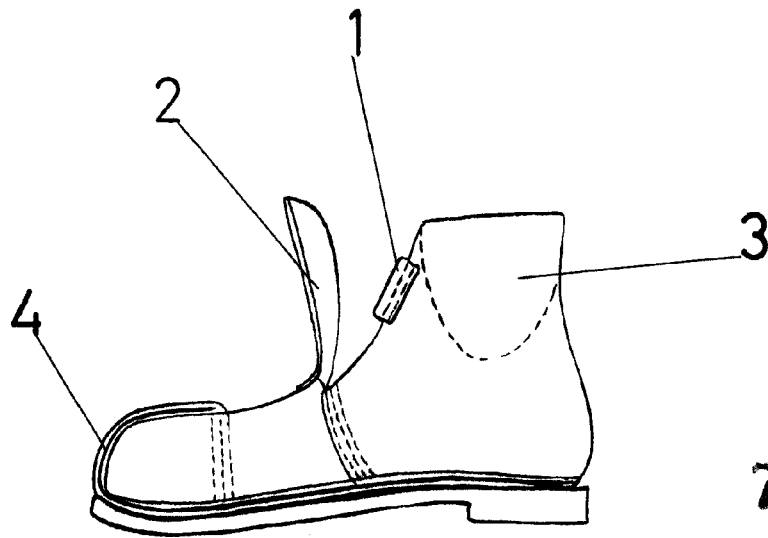
- 10.- 1ª.- Bota funcional, caracterizada porque para efectuar el cierre de la bota se ha dispuesto un elemento elástico que la adapta perfectamente al pié.
- 15.- 2ª.- Bota, según la reivindicación anterior caracterizada porque ha sido dotada de una lengüeta almohadillada como protección del empeine, la cual va cosida por su parte inferior al resto de la bota y adosada y sujeta al pié mediante una correa que la cruza de un lado a otro.
- 20.- 3ª.- Bota, según las reivindicaciones anteriores caracterizada porque ha sido dotada de unas tobilleras también almohadilladas en las mismas condiciones que la lengüeta ya referida.
- 25.- 4ª.- Bota, según las reivindicaciones anteriores caracterizada porque la parte correspondiente a la puntera ha sido dotada de una protección metálica, colocada entre forro y piel.

5ª.- BOTA FUNCIONAL.

Según se describe en la presente memoria que consta de tres hojas escritas a máquina por una sola cara y dibujos,

Madrid a 12 AGO. 1959

Francisco Javier Plaza
P. P.



75439

fig.1

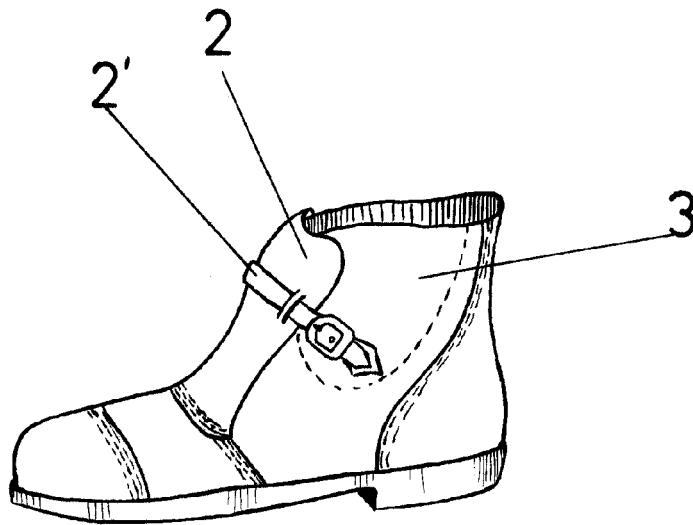


fig.2